

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

SESIÓN ORDINARIA N°47-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete del 25 de marzo del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta cuatro minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez-Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez –Vicepresidente Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Karla Quesada Cordero

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

SINDICOS SUPLENTE

José Luis Espinoza Rojas

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTÍCULO VI

Mociones

ARTÍCULO VII

Informe del Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos exactos.

ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°46-2025 del día martes 18 de Marzo del 2025.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°3:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2025 del día jueves 20 de Marzo del 2025.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°4:

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez hace un llamado a los padres de familia en educar sus hijos en tratar a las personas sin indiferencia, con respeto y que no haya bullyn y también no solo el respecto sino a no callar y ayudar a las personas en situaciones difíciles.

Debemos de abarcar en las Instituciones estos temas tan importantes.

El Regidor Loghan Jiménez Castro externa que se une a las palabras del Regidor Alejandro, además que como sociedad estamos fallando, hay que hacer esfuerzos en la atención de estos temas tan importantes, como lo son los niños que es la población más vulnerable e importante, hay que tener tolerancia y no se trata de callar.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que lamenta la situación que ha pasado con el familiar de la compañera Alba y a su familia, ya que a todos nos puede pasar, hay que tener empatía cuando se realizan publicaciones, en medio de un acto tan doloroso.

La Regidora Alba Galeano externa que agradece mucho a todos por su apoyo y a los padres de familia decirles que vigilen sus hijos porque muchas veces no nos damos cuenta de los que les pasa a nuestros hijos, no rechazar a las personas por sus indiferencias , ya que deberíamos de apoyarnos entre

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

todos y acercarnos como comunidad y un llamado de pensar que ejemplo estamos dando.

El Regidor Loghan Jiménez Castro externa que unos vecinos de las Delicias le pregunta sobre una nota que habían enviado desde el 30 de agosto del 2023 y que no ha sido contestado , es relación a una solicitud para una declaratoria de calle pública; ya que ellos están de acuerdo en autorizar que se amplie la calle..

También pregunta acerca de las alcantarillas , que no daban el diámetro, esto es abajo del Restauran Malibú, que ha hecho la Administración.

El Alcalde Municipal informa que va haber una campaña de reciclaje el día 28 de marzo.

Recodarles sobre el nombramiento de los regidores para la iniciativa.

+ diálogo.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias responde que seria los regidores: Alba Luisa Galeano Nuñez, Luis Francisco Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro , Karla Quesada Cordero y Emmanuel Jiménez Cruz.

ENTERADOS

ARTICULO IV.INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°5:

Al no haber Informe de Comisión se omite este articulo.

ENTERADOS

ARTICULO V- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Nota de Vecinos de Cabuyal, Zagala Vieja, Zagala Nueva y San Buenaventura en la cual solicitan información, acerca de los caminos, presupuesto y contrataciones

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°1:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por los vecinos de la comunidad de Cabuyal y Zagala de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°2:

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por los vecinos de Cabuyal, Zagala Vieja, Zagala Nueva y San Buenaventura a la Administración y a la Junta Vial Cantonal.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio MMO-DDU-027-2025, en el cual remite el retiro de patente de Licores tipo B1 a nombre del Señor Edward Chacón Badilla.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio MMO-DDU-027-2025 suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda retirar la patente de Licores tipo B1 a nombre del Señor Edward Chacón Badilla, ubicada 200 metros norte de la Delegación de Miramar.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la Asamblea Legislativa se conoce Oficio AL-CPEMUN-0199-2025 en el cual solicita el criterio de este municipio en relación al Expediente N.º 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°5:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte de la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley , que se lleva bajo Expediente N.º 24.720 ***“LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.***

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

Se conoce renuncia de la Sra. Isabel Camareno Camareno, al cargo de Concejal de Distrito Miramar, Cantón Montes de Oro, Provincia de Puntarenas.

Así mismo, se conoce nota por parte del Tribunal Supremo de Elecciones , en el cual solicita al Órgano Colegiado que se manifieste lo que al efecto estime conveniente sobre la renuncia.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°7:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte de la Concejal María Isabel Camareno Camareno de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia de la Sra. Isabel Camareno Camareno con cédula 1-0538-638, al cargo de Concejal de Distrito Miramar, Cantón Montes de Oro, Provincia de Puntarenas.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°9:

El Concejo Municipal acuerda certificar el acuerdo de la aceptación de la renuncia de la Sra. Isabel Camareno Camareno, al cargo de Concejal de Distrito Miramar, Cantón Montes de Oro, Provincia de Puntarenas y se notifique al Tribunal Supremo de Elecciones y al Partido Unión Oromontana.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 10:

Del Señor Arnoldo Rudin Arias, se conoce nota en cual solicita audiencia.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 10:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte del Señor Arnoldo Rudin Arias de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal acuerda *conceder audiencia a los representantes de la Compañía Río Minerales S.A. para el día 10 de abril del 2025 a partir del as 5:30 p.m en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.*

Con el objeto; de que expongan el acuerdo social realizado entre la Administración Municipal y la Compañía Río Minerales.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 11:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio MMO-DDU-028-2025, en el cual remite la solicitud de la Licencia de licores tipo D1, para el funcionamiento de un minisúper del Señor Jean Carlo Céspedes Muñoz.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 12:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte de la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 13:

En atención al Oficio MMO-DDU-028-2025, suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón, el Concejo Municipal acuerda conceder una Licencia de licores tipo D1, para el funcionamiento de un minisúper del Señor Jean Carlo Céspedes Muñoz cédula 6-400-991, ubicado 150 metros norte de la Guaría Rural de Miramar.

Con un horario de las 8:00 horas hasta las 00:00 horas .

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 12:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio MMO-DDU-029-2025, en el cual remite la solicitud de la patente de licores tipo B1, para el funcionamiento de un Bar de la Señora Yorleni Chavarria Alfaro.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 14:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte de la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 15:

En atención al Oficio MMO-DDU-029-2025 suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón, el Concejo Municipal acuerda conceder una patente de licores tipo B1, para el funcionamiento de un Bar de la Señora Yorleni Chavarria Alfaro cedula 6-269-696, ubicada 500 metros este y 300 metros noroeste de la Bomba Servimovil, camino a la Isla en el Rancho Herradura. Con un horario de las 11:00 horas hasta las 00:00 horas .

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 13:

Del Señor Alcalde Municipal de conoce Oficio MMO-AM-180-2025 en el cual remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Montes de Oro, para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las Capacidades de Ciberseguridad de Costa Rica, el cual tiene como objetivo establecer un marco general para la participación en el Centro de Operaciones de Ciberseguridad.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 16:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte del Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 17:

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

El Concejo Municipal acuerda ratificar el ***Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Montes de Oro*** y a su vez se autoriza al Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez a su firma respectiva.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 14:

Del Presidente Ronnen Segura Ulate del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se conoce Oficio OF.CCDRMO-029-2025 , en la cual remite la solicitud realizada por el Sr. Luis Guillermo Alfaro Ramírez, quien es colaborador de este Comité, para lo cual se traslada acuerdo de la Junta Directiva.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 18:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 19:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio OF.CCDRMO-029-2025 suscrito por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Sr. Ronnen Segura Ulate a la Administración y al Auditor Municipal- Emerson Mora Aguirre, para lo que corresponda.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 15:

Del Auditor Municipal se conoce Oficio a MMO-AI-SAD-003-2025 en la cual emite la advertencia sobre la estructura de la escala salarial actual de la Municipalidad de Montes de Oro.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 20:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte del Auditor Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

ACUERDO N°21:

En atención a la advertencia MMO-AI-SAD-003-2025; suscrita por el Auditor Municipal Lcdo.Emerson Mora Aguirre, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración un estudio técnico financiero de la viabilidad actual, para la aplicación de la nueva escala salarial.

Que se envíe copia de este acuerdo al Auditor Municipal.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 16:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón, se conoce Oficio MMO-DDU-030-2025, en el cual remite la solicitud de la Licencia de licores clase B2, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura de Montes de Oro.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°22:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por parte de la Arq. Andrea Bolaños de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°23:

En atención al Oficio MMO-DDU-030-2025 suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón, el Concejo Municipal acuerda aprobar la Licencia temporal de licores clase B2 a la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura de Montes de Oro, con cedula jurídica 3-002087441, para ser utilizada en las actividades de los días 26-27 de abril del 2025.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 17:

Del Señor Alonso Miranda solicita nuevamente la audiencia para una sesión, para presentar el Proyecto de Construcción de Planta de Producción de Biocarbon entre AZURE y el ICE”.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°24:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Señor Alonso Miranda de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

ACUERDO N°25:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Lcdo. Alonso Miranda Rivera, en representación de la sociedad Azure Renewables S.A (AZURE) para el día 10 de abril del 2025 a partir de las 5:30 p.m, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que expongan el Proyecto de Construcción de Planta de Producción de Biocarbon entre AZURE y el ICE”.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

Del Alcalde Municipal – Anthony Fallas Jiménez se conoce MMO-AM-182-2025 en el cual remite el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**, el cual tiene como objetivo de crear sinergias que permitan establecer mecanismos de cooperación en materia socioambiental, tecnológica e innovación, científica, conocimientos, recursos, proyectos de investigación y experiencias relacionadas con la prestación de los servicios, entre otras.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°26:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Señor el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°27:

El Concejo Municipal acuerda ratificar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO** y a su vez se autoriza al Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez a su firma respectiva.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:

1- Nota del Lcdo. Rafael Ángel Rojas Jiménez en el cual informa acerca del recursos de revocatoria con apelación en subsidio que interpuso ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental contra la resolución N.2031-2023 SETENA de las 12 horas con 05 minutos del 20 de diciembre del 2023 que otorga la viabilidad al relleno sanitario de la Empresa EBI en el cantón.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

2-Copia del Oficio MMO-UGA-N°006-2025, suscrito por Funcionario Fabian Vindas, sobre la intervenciones ileales en un lote al lado del rio la rastra.

3-Nota del Ministerio de Salud, en la cual informan acerca de la participación de representantes del AyA en audiencia sobre la calidad del agua estarán participando los siguientes representantes: • Fernando Araya Araya, Director Regional. • Darner Mora Alvarado, Director del Laboratorio Nacional de Aguas. • Pamela Castro Leitón, Subgerente de Sistemas Periféricos.

4-Nota del Señor Olman Elizondo Ovaes en la cual da respuesta al acuerdo municipal MMO-SM-17-2025 en el cual externa que no va participar en la sesión extraordinaria convocada; esto por un tema de exclusividad con la CCSS.

5-Copia de Oficio MMO-AM-136-2025suscrito por el Alcalde Municipal sobre respuesta de denuncia sobre donación de sacos de cemento para obras en Miramar Centro.

6-Copia de Oficio MMO-AM-133-2025Inclusión del Cantón de Montes de Oro en la Declaratoria de Emergencia por la Onda Tropical No. 45 (Decreto No. 44754-MP.

7-Copia de Oficio MMO-AM-132-2025: Inversiones en la Ruta de Bajo Caliente (Cód. RVC 6-04-003).

8-Copia de Oficio MMO-AM-134-2025Moción, Denuncias sobre aparentes trabajos incorrectos en mantenimiento de Ruta Zapotal (Montes de Oro / San Ramón).

9-Copia de Oficio MMO-AM-135-2025Moción, Publicación de Reglamentos Municipales en el sitio web de la Municipalidad de Montes de Oro.

10-Copia de Oficio MMO-AM-137-2025Retomar el trámite de la Convención Colectiva entre el Gobierno Local y la Seccional de ANEP-Municipalidad de Montes de Oro.

11-Oficio MMO-DDU-010-2025de Andrea Bolaños Calderón En el cual dan respuesta a nota de fecha 09/02/25, donde solicita se indique si en la población de Cedral, se otorgaron permisos para una actividad taurina, al respecto le indico que este departamento no recibió solicitud para el trámite de permiso de dicho evento y se desconoce cómo se llevó a cabo dicha actividad.

12-Del Señor Ronald Solano Rojas Jefe Delegación Policial de Montes de Oro , se conoce Oficio **MSP-DM-DVURFP-DGFP-**

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

DRSPC-SDRSPCN-DPMO-ALFA- 15-2025, relacionado al acuerdo N°7 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 42-2025 de fecha del 18 de febrero del 2025.

13-Solicitud de INFOOP , solicita No afectación por impuestos en bienes inmuebles, tasas, contribuciones fiscales y municipales.

14-Del Señor Alcalde Municipal se conoce copia de Oficio MMO-AM-153-2025 en el cual se tomó un acuerdo por parte del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°45- 2025, del 11 de marzo del 2025, en el cual se traslada nota del señor Marvin Mora Hernández, en relación al uso del Salón Comunal de San Isidro, para la realización del programa “Muévete con Salud” en dichas instalaciones. En relación a lo anterior me permito indicarle que, ante la falta de directivos que presenta la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de San Isidro, este Gobierno Local autoriza el uso del inmueble al Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para que realice las actividades recreativas según el calendario establecido.

15-Remisión de Informe de análisis del Laboratorio Nacional de Aguas, en atención al memorando MMO-SM-18-2025 por parte del Acueductos y Alcantarillado según Oficio No. GG-2025-00727

16-Del Auditor Municipal-Emerson Mora Aguirre se conoce copia de: Advertencia MMO-AI-SAD-002-2025 sobre la no conformación de actas de comisiones administrativas de la Municipalidad de Montes de Oro.

17-Copia de Oficio MMO-AM-155-2025 suscrito por el Alcalde Municipal en el cual contesta al Regidor Luis Montoya Ayala en relación a la Moción, Proyecto Construcción de Techado Plazoleta del Anfiteatro Municipal.

18-Del Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio MMO-AM-158-2025, enviado al Señor Marvin Mora, en el cual da respuesta a la información sobre la Resolución N°2025001982, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo.

19-Nota suscrita por algunos vecinos en la cual solicitan medidas para mitigar afectaciones por polvo en vía de acceso al plantel municipal.

20-De la Asamblea Legislativa se conoce Oficio en el cual solicita el criterio Expediente N.º 24.650 **“REFORMA PARCIAL AL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”**.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°19:

25/03/2025

Concejo Municipal de Montes de Oro
Moción presentada por los Regidores
Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez
Asunto: Nueva Convocatoria a Audiencia al Comité
Municipal de Emergencias de Montes de Oro

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Que nuestro cantón es vulnerable a las inclemencias del tiempo, las cuales han provocado situaciones en las cuales se ha tenido que activar el Comité Municipal de Emergencias local.
2. Que el Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités regionales, municipales, distritales y comunales de emergencia (emitido por la Comisión Nacional de Emergencias) define la composición y los fines de los Comités Municipales de Emergencias.
3. Que durante el 2024 nuestro cantón se ha visto seriamente afectado por factores climáticos, los cuales han provocado problemas de inundaciones, daños en infraestructura pública y otras situaciones relacionadas.
4. Que los vecinos afectados han sido informados de que deben realizar reportes al Sistema 9-1-1 para que den parte a las autoridades sobre sus afectaciones, con dicho número de reporte lo trasladen a la CME para su revisión.
5. Que algunos vecinos que se han comunicado con nosotros para expresarnos que les preocupan que sus reportes no se atiendan en tiempo y forma, y por ende se presenten situaciones que pongan en peligro su integridad física y sus pertenencias personales.
6. Que el 13 de marzo de 2025 se convocó a una sesión extraordinaria de la CME para valorar la situación acontecida el día anterior en el sector de Tajo Alto, donde dos personas fueron atendidas por unidades de emergencia por actividades relacionadas con minería artesanal (coligalleros), con una persona fallecida y otra persona trasladada a centro médico.
7. Que el 13 de marzo de 2025 en la Sesión Extraordinaria No. 24-2025, se presentaron representantes de la Asociación de Desarrollo Específica para Mantenimiento de Caminos de la Comunidad de Río Seco, en la cual se expusieron una serie de consultas y peticiones al Gobierno Local, dentro de las cuales se incluyeron reportes a la CME, las cuales en apariencia no se han resuelto.

25/03/2025

8. Que es importante que la comunidad comprenda la labor de la CME, con el fin de que conozcan sus alcances y limitaciones, así como las acciones que realizan y que han realizado en este año.

Por tanto, mocionamos:

1. Que el Concejo Municipal de Montes de Oro convoque en Sesión Extraordinaria el jueves 8 de mayo de 2025 a las 5:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, al Comité Municipal de Emergencias de Montes de Oro, para que nos brinden información de sus acciones en la atención de situaciones de riesgo en el marco de sus competencias, así como consultas relacionadas con sus funciones.
2. Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
3. Para que el Concejo Municipalidad de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a cada integrante del Comité Municipal de Emergencias, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala
Ced. 1-1256-0780
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Andryk Morales Rodríguez
Ced. 6-0323-0419
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Conocida la moción , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°28:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por los Regidores: Luis Montoya Ayala y Andry Morales Rodríguez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°29:

El Concejo Municipal acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 8 de mayo de 2025 a las 5:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, al Comité Municipal de Emergencias de Montes de Oro, para que nos brinden información de sus acciones en la atención de situaciones de riesgo en el marco de sus competencias, así como consultas relacionadas con sus funciones.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO N°30:

El Concejo Municipal acuerda instruir la Señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a cada integrante del Comité Municipal de Emergencias, para lo que corresponda.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Presidente Municipal solicitar ampliar el cierre de sesión en diez minutos mas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO .

INCISO N°20:

25 de marzo del 2025

**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS 5 REGIDORES PROPIETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO.**

**TEMA ATENCIÓN INTEGRAN DEL BULLIYNG EN EL CANTON DE
MONTES DE ORO**

CONSIDERANDO:

1. Que el bullying o acoso estudiantil, es un problema que afecta gravemente la integridad emocional, psicológica y física de los niños, niñas y adolescentes, generando repercusiones negativas en su desarrollo personal y académico.
2. Que en los últimos tiempos se ha evidenciado un incremento en los casos de bullying en las instituciones educativas del cantón de Montes de Oro, lo que ha generado preocupación entre docentes, padres de familia y la comunidad en general.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

3. Que es deber de las autoridades municipales velar por el bienestar de la población y promover acciones que contribuyan a garantizar un ambiente educativo seguro y propicio para el aprendizaje.
4. Que la coordinación entre el gobierno local y las instancias educativas es fundamental para analizar la situación actual, establecer estrategias de prevención y definir acciones concretas para mitigar el impacto del bullying en las escuelas y colegios del cantón.

Por tanto, se acuerda:

1. Convocar a los directores de las siguientes instituciones, Liceo de Miramar, Liceo de Cedral, CINDEA a los directores de todas las escuelas del Cantón, Supervisión Escolar, Dirección Regional de Educación de Puntarenas y al Ministro de Educación a una sesión extraordinaria en la Municipalidad de Montes de Oro para abordar la problemática del bullying en las instituciones educativas del cantón.
2. Solicitar a las instancias educativas mencionadas que presenten un informe sobre la situación actual del bullying en sus respectivas instituciones, así como las medidas que han implementado y las principales necesidades que enfrentan en la materia.
3. Establecer una mesa de diálogo interinstitucional para la elaboración de estrategias y acciones concretas que contribuyan a la prevención y erradicación del bullying en las instituciones educativas del cantón.
4. Instar a la comunidad educativa, por parte de la administración Municipal para que en sus redes sociales genere un llamado a los padres de familia y sociedad civil a participar activamente en la formulación de soluciones conjuntas para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de violencia.
5. Comunicar el presente acuerdo a las autoridades convocadas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión de trabajo.

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

6. Solicitar al Concejo Municipal que, esta moción sea dispensada de trámite de comisión, y que sea definitivamente aprobada.

Dado en la Municipalidad de Montes de Oro, 23 de marzo del 2025

Atentamente,

Alejandro Arias Ramírez

Alba Luisa Galeano Nuñez

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

Andry Morales Rodríguez

Emmanuel Jiménez Cruz

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Adonay Jiménez Salas

Conocida la moción , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°31:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por los Regidores Propietarios : Alejandro Arias Ramírez, Alba Luisa Galeano Nuñez , Luis Francisco Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro y Lorena Barrantes Porras y acogida por Andry Morales Rodríguez, Emmanuel Jiménez Cruz, Jesús Alberto Alfaro Ulate y Adonay Jiménez Salas de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°32:

Sesión Ordinaria N.47-2025

25/03/2025

El Concejo Municipal acuerda convocar a los directores de las siguientes instituciones: Liceo de Miramar, Liceo de Cedral, CINDEA, a los directores de todas las escuelas del Cantón, Supervisión Escolar, Dirección Regional de Educación de Puntarenas y al Ministro de Educación a una sesión extraordinaria en la Municipalidad de Montes de Oro para abordar la problemática del bullying en las instituciones educativas del cantón.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°33:

El Concejo Municipal acuerda realizar una sesión extraordinaria en la Municipalidad de Montes de Oro el día 24 de julio del 2025, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a partir de las 5:30 p.m; para abordar la problemática del bullying en las instituciones educativas del cantón.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°34:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a las instancias educativas mencionadas que presenten un informe sobre la situación actual del bullying en sus respectivas instituciones, así como las medidas que han implementado y las principales necesidades que enfrentan en la materia.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°35:

El Concejo Municipal acuerda establecer una mesa de diálogo interinstitucional para la elaboración de estrategias y acciones concretas que contribuyan a la prevención y erradicación del bullying en las instituciones educativas del cantón.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°36:

El Concejo Municipal acuerda instar a la comunidad educativa, por parte de la administración Municipal para que en sus redes sociales genere un llamado a los padres de familia y sociedad civil a participar activamente en la formulación de soluciones conjuntas para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de violencia.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

25/03/2025

ACUERDO N°37:

El Concejo Municipal acuerda comunicar el presente acuerdo a las autoridades convocadas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión de trabajo.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21: El _ siguiente artículo se omite por cierre de sesión.

ARTÍCULO VII

Informe del Alcalde Municipal

ENTERADOS

ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°22:

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ
LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y SEIS MINUTOS
EXACTAS.....UL.....**

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal**